

1465

Of. 209-RPCEG.

El Guabo, a 12 de Julio del 2016.

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Presente.-

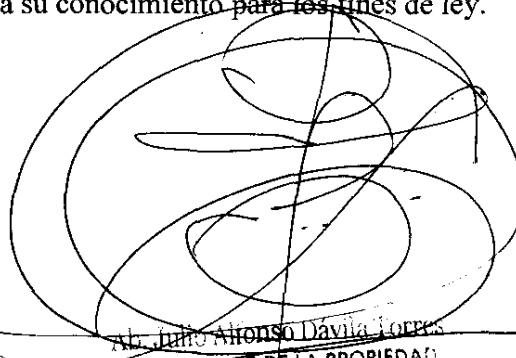
Pongo a su conocimiento la inscripción del CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AGROJASAR S.A., la misma que consta inscrita en el Libro Mercantil con el Nro. 118, Repertorio 904 de fecha 12 de Julio del 2016.

Adjunto copia del acto debidamente inscrito.

Registro Propiedad del cantón El Guabo:
Dirección: Sucre y Avenida del Ejército (C.C. Las Mercedes)
Teléfono: 2950-226 (ext. 123)
Correo: rp.elguabo.elo.z7@gmail.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Ab. Julio Alonso Davila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



**Superintendencia de Compañías
Machala**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/JUL/2016 13:02:27 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 1465 - 0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
EL GUABO JULIO DAVILA TORRES

Expediente: 38773

RUC:

Razón social:

COMPAÑIA AGROJASAR S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES Y OFICIOS

Asunto:

COMUNICACIONES Y OFICIOS: ESCRITURA
DE CAMBIO DE DENOMINACION DE
AUMENTO DE CPAITAL Y REF. ESTATUTOS.

Revise el estado de su tramite por INTERNET 76

Digitando No. de trámite, año y verificador =

**SEGUNDO
TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR S.A..-**

**CUANTIA: \$ 150.000,00
MACHALA 20 DE AGOSTO DE 2015**



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.-**

CUANTIA: USD \$.150.000,00 DOLARES.-

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos el señor **JORGE ALEX SERRANO AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de Agosto del dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad al documento de identificación que se presentó ante mí, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas,
2 sírvasse incorporar una que contenga el **CAMBIO DE**
3 **DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA, AUMENTO DE CAPITAL**
4 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR**
5 **S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas: -----

6 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la
7 celebración del presente contrato y hace las declaraciones
8 que ella contiene el señor **JORGE ALEX SERRANO**
9 **AGUILAR,** Gerente General y Representante Legal de la
10 **COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.,** conforme justifica con la
11 copia del nombramiento que acompaña, quien se
12 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento
13 de esta escritura por la Junta General Universal de
14 Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de
15 Agosto del dos mil quince, según consta de la copia
16 certificada del acta que se adjunta. El compareciente
17 declara su voluntad de otorgar el cambio de denominación,
18 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
19 de acuerdo a la resolución de la Junta General Universal de
20 Accionistas y del presente instrumento. El compareciente
21 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
22 Magister en Administración de Empresa, domiciliado y
23 residente en la Ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro,
24 República del Ecuador.-----

25 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) COMPAÑÍA**
26 **AGROJASAR S.A.,** se constituyó mediante escritura pública
27 celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, el
28 veintidós de Febrero del dos mil cinco, con un capital

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 social inicial de mil dólares de los Estados Unidos de
2 América, la que fue aprobada por la Superintendencia de
3 Compañías con resolución Número: 05-M-DIC-0071, el uno
4 de Marzo del dos mil cinco, inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón El Guabo, lugar de su domicilio, en el
6 Libro correspondiente con el número cinco y anotada al ³
7 repertorio con el número: doscientos veintidós, el cinco de
8 Marzo del dos mil cinco. 2) El capital de mil dólares de los
9 Estados Unidos de América, fue íntegramente suscrito y
10 pagado por los accionistas en un cien por ciento de cada
11 acción.-----
12 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y**
13 **AUMENTO DE CAPITAL:** El señor JORGE ALEX SERRANO
14 AGUILAR, en su calidad de Gerente General y
15 representante legal de la compañía, debidamente
16 autorizado y, dando cumplimiento a lo acordado por la
17 Junta General Universal de Accionistas de la compañía,
18 llevada a cabo el día doce de Agosto del dos mil quince,
19 declara que dicha Junta resolvió por unanimidad del cien
20 por ciento del capital suscrito y pagado, y en presencia de
21 los accionistas, el cambio de denominación y aumentar el
22 capital de la compañía, para lo cual realiza la siguiente
23 declaración: **PRIMERA.-** Que es voluntad de todos los
24 accionistas de la Compañía cambiar el Nombre que consta
25 en el Artículo Primero del Estatuto Social de la misma a:
26 **AGROJASAR S.A.- SEGUNDA.-** Aumentar el capital en la
27 cantidad de ciento cuarenta y nueve mil dólares de Estados
28 Unidos de América, con lo que el capital de la compañía

1 alcanza la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE**
2 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Para este aumento se
3 emiten ciento cuarenta y nueve mil nuevas acciones
4 ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 (un dólar
5 de Estados Unidos de América) cada una que son pagadas
6 en compensación de créditos en la forma que dispone el
7 acta y el cuadro de integración del aumento de capital que
8 se agrega a esta escritura como parte integrante de la
9 misma.-----

10 **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como
11 consecuencia del aumento de capital, la Junta General
12 Universal de Accionistas a la que se ha hecho referencia,
13 resolvió reformar el Artículo Primero que en adelante
14 tendrá el siguiente texto que consta en el Acta de Junta

15 General Universal de Accionistas que textualmente dirá:

16 **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION:** La compañía se
17 denominará AGROJASAR S.A. y se regirá por las leyes del
18 Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto.-

19 **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** “El capital autorizado
20 de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito de
22 **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
23 **UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en ciento cincuenta mil
24 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una, libremente
26 negociables, las mismas que se encuentran íntegramente
27 suscritas y pagadas”.- **ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS**
28 **ACCIONES.-** “Los títulos de las acciones serán emitidos con

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 el carácter de nominativos, numeradas del cero cero uno a
2 la ciento cincuenta mil inclusive; contendrán las
3 declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con
4 la firma del Presidente y Gerente General de la compañía;
5 cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de
6 América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la
7 Junta General de Accionistas".-----

8 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** Con los
9 antecedentes expuestos el señor **JORGE ALEX SERRANO**
10 **AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y como
11 representante legal de la **COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.**,
12 declara bajo la solemnidad del juramento, lo siguiente: 1)
13 Que conforme a lo dispuesto el artículo undécimo del
14 Reglamento relativo al Control total o parcial de las
15 compañías, publicado en el Registro oficial número
16 doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de
17 novecientos noventa y tres, que el presente aumento de
18 capital se encuentra legalmente suscrito, debidamente y
19 correctamente integrado y pagado en su totalidad en
20 forma como está determinado en el acta de la Junta
21 General Universal de Accionistas, llevada a cabo el día
22 doce de Agosto del dos mil quince; documentos a los
23 cuales me remito en caso de ser necesario. 2)
24 Adicionalmente declaro, en forma expresa que el aumento
25 de capital realizado es inversión nacional. 3) Así mismo, en
26 mi calidad de Gerente General y como tal representante
27 legal de la **COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.**, declaro que no
28 tengo ningún contrato pendiente con el Estado

1 ecuatoriano, ni con ninguna Institución Pública, que no
2 estoy en mora con ninguna entidad u organismo del Estado,
3 que no he sido declarado contratista incumplido, ni
4 adjudicatario fallido con el sector público, que no soy
5 deudor de créditos castigados y calificados en Instituciones
6 del Estado, que no estoy inmerso en ningún caso de
7 nepotismo, es todo cuanto puedo certificar en honor a la
8 verdad.-----

9 **CLÁUSULA SEXTA: RAZONES:** Por el presente aumento de
10 capital suscrito y reforma de Estatutos Sociales, deberá
11 contarse la correspondiente razón en la matriz de
12 Institución de la compañía, celebrada en la Notaría Sexta
13 del Cantón Machala, Provincia de El Oro, además de
14 describirse en el Registro Mercantil y en la
15 Superintendencia de Compañías. **DOCUMENTOS**

16 **HABILITANTES:** Se incorporaran a la matriz de la presente
17 escritura pública los siguientes documentos: 1) Copia del
18 Acta de la Junta General Universal de Accionistas, llevada
19 a cabo el día doce de Agosto del dos mil quince; 2)
20 Nombramiento de Gerente General de la compañía, 3)
21 copia del R.U.C. de la compañía. 4) Cuadro de Aumento de
22 capital. Para que los acuerdos tomados surtan los efectos
23 de ley.- Firma) Kenya Narváez Carrasco. **ABOGADA.-**
24 Matricula CERO SIETE - DOS MIL CATORCE - TRESCIENTOS
25 DIECISIETE.- **FORO NACIONAL DE ABOGADOS.-** Hasta aquí
26 la minuta inserta que conjuntamente con los documentos
27 habilitantes queda elevada a escritura pública, que leída
28 íntegramente por mí el Notario al compareciente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

11/08/2015 8:35 PM

-cinc-

COMPANÍA AGROJASAR S.A.

El Guabo, 6 de Enero de 2015

Señor Ing.
Jorge Alex Serrano Aguilar
Ciudad.-

De mi consideración:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL GUABO

Cúpleme informarle a usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía AGROJASAR S.A., en sesión celebrada el día cinco de enero de 2015 tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones que establece el Estatuto Social.

Por lo tanto usted como GERENTE GENERAL de la compañía, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía AGROJASAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el 03 de Marzo del mismo año.

Usted reemplazará al Sr. César Augusto Córdova Serrano quien renunció a sus funciones el 15 de Diciembre del 2014.

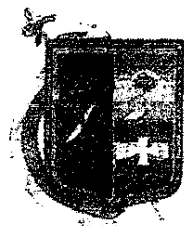
En tal virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceda inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano
Presidente
C.C. 070384574-3

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROJASAR S.A. para el cual he sido elegido.


Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar
C.C. 070211707-8



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2015-117

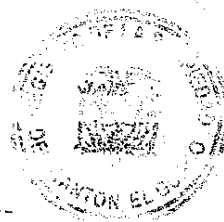
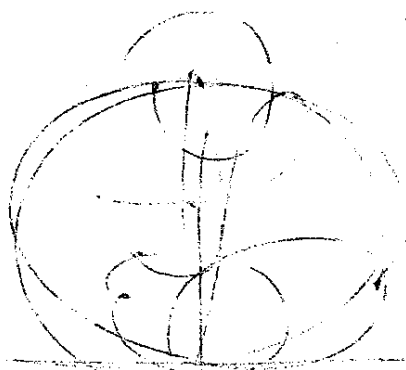
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica
en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veintisiete de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el

o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 177

o 181 con el número 18 celebrado entre: ([COMPANIA AGROJASAR S.A. en
calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es):

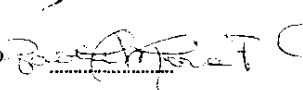
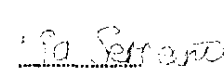
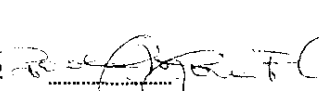
[SERRANO AGUILAR JORGE ALEX con el cargo GERENTE GENERAL]].



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (S)

Ab. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN EL GUABO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROJASAR S.A. CELEBRADA EN EL GUABO EL DIA MIERCOLES DOCE
DE AGOSTO DEL 2015.**

<u>Nro.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u># acciones pagadas.</u>	<u>%</u>	<u>FIRMAS</u>
1	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	100,00	10 %	
2	SERRANO MORA JORGE GUILLERMO	300,00	30 %	
3	SERRANO MORA LIA VALENTINA	300,00	30 %	
4	SERRANO MORA SAMUEL ALEJANDRO	300,00	30 %	
TOTAL:		1.000,00	100%	

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

El Guabo, 12 de Agosto del 2015


Jorge Alex Serrano Aguilar
GERENTE GENERAL


Jorge Andrés Córdova Serrano
PRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROJASAR S.A. CELEBRADA EN EL GUABO EL DIA MIERCOLES DOCE DE AGOSTO DEL 2015..

En la ciudad de El Guabo, al 12 días del mes de Agosto del 2015, en las oficinas de la Compañía AGROJASAR S.A., ubicadas en la calle 9 de Octubre s/n el Sucre y General Serrano siendo las doce horas cinco minutos, se reúnen los siguientes accionistas:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1. **SR. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 10 % del capital social de la compañía.
2. **LIA VALENTINA SERRANO MORA**, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 30 % del capital social de la compañía.
3. **JORGE GUILLERMO SERRANO MORA**, representado por Lcda. Paola Mora Febres Cordero, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 30 % del capital social de la compañía;
4. **SAMUEL ALEJANDRO SERRANO MORA**, representado por Lcda. Paola Mora Febres Cordero propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 30 % del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el Cien por ciento del total del capital suscrito de la COMPAÑIA AGROJASAR S.A.; preside la Junta su titular Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano en calidad de Presidente, actuando como Secretario de la misma Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar en calidad de Gerente General acto seguido dispone el señor Secretario que se elabore la lista de Accionistas presentes, constatando el quórum legal, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, que de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y a lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, resuelven por UNANIMIDAD declararse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

Punto uno.- Cambio de denominación de la compañía.

Punto dos.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones.

Punto tres.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "**Cambio de denominación de la compañía**", por lo que toma la palabra el Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar, secretario de la junta, quien manifiesta que para darle una mejor imagen comercial a la compañía se hace necesario cambiar su denominación, proponiendo que en lugar de COMPAÑÍA AGROJASAR S,A, pase a llamarse AGROJASAR S.A., lo cual al ser escuchado por los accionistas, no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos **Resuelven:** Cambiar la denominación de la compañía, que en lugar de COMPAÑÍA AGROJASAR S,A, pase a llamarse AGROJASAR S.A.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "**Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones**", por lo que toma la palabra el Ing. Jorge Alex Serrano, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que para mejorar la situación patrimonial de la compañía se hace necesario fortalecer su patrimonio debiendo aumentarse el capital suscrito en US\$ 149.000,00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a más del existente, de tal manera que éste alcance la suma de US\$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A ser suscrito y pagado en la participación accionaria de cada uno de los accionistas de la compañía, esta capitalización se realizara mediante Compensación de Créditos del pasivo que la COMPAÑÍA AGROJASAR S.A. me adeuda, del cual mociono utilizar el valor de \$ 149.000,00 de valores que me adeuda actualmente la compañía y que están a mi favor; y, que paralelamente se fije un capital autorizado en US\$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), propuesta que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que por unanimidad de votos **Resuelven:** aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 149.000,00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la

emisión de 149.000 (Ciento Cuarenta Y Nueve Mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 (Un dólar) cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de US\$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el mismo que es suscrito y pagado en proporción a sus participaciones en el capital suscrito de la compañía, de la siguiente manera: 1) Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar, suscribe la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; 2) Lia Valentina Serrano Mora, suscribe la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; Jorge Guillermo Serrano Mora suscribe la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una, Samuel Alejandro Serrano Mora suscribe la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; Quienes pagan el cien por ciento de las mismas mediante la Compensación de Créditos de la cuenta por pagar que la compañía adeuda al Accionista Jorge Alex Serrano Aguilar. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, consecuentemente, queda fijado el capital autorizado en la compañía de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Finalmente, se pasa a tratar el **Punto tres.**- esto es "**Reforma del Estatuto Social de la compañía**", por lo que toma la palabra el Sr. Jorge Andres Córdova, presidente de la junta, informa que como consecuencia del cambio de denominación y el aumento de capital se hace necesaria la reforma del Capítulo Primero Artículo Primero Denominación; Capítulo Segundo Artículo Quinto: Del Capital Social y Artículo Sexto: Título de las Acciones, los mismos que dirán:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará **AGROJASAR S.A.**, y se regirá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto."

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito es de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias,

nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, libremente negociables, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas."

"ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.- Los Titulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numeradas del CERO CERO UNO A LA CIENTO CINCUENTA MIL inclusive; contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía; cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.", cambios por los que están de acuerdo los accionistas, por lo que **RESUELVEN:** formar del estatuto social los Capítulos Primero Artículo Primero Denominación; Capítulo Segundo Artículo Quinto: Del Capital Social y Artículo Sexto: Título de las acciones, por el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará **AGROJASAR S.A.**, y se registrá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto".

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito es de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, libremente negociables, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas."

"ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.- Los Títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numeradas del CERO CERO UNO A LA CIENTO CINCUENTA MIL inclusive; contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía; cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas."

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CONTO EN MACHALA
Ecuador



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.				
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL DEL CAPITAL INTEGRADO	CAPITAL EN NUMERO DE ACCIONES
SERRANO AGUILAR JORGE ALEX.	100,00 USD /	14.900,00 USD /	15.000,00 USD	15.000
SERRANO MORA LIA VALENTINA	300,00 USD /	44.700,00 USD /	45.000,00 USD	45.000
SERRANO MORA JORGE GUILLERMO	300,00 USD /	44.700,00 USD /	45.000,00 USD	45.000
SERRANO MORA SAMUEL ALEJANDRO	300,00 USD /	44.700,00 USD /	45.000,00 USD	45.000
TOTALES	1.000,00 USD	149.000,00 USD	150.000,00 USD	150.000

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las catorce horas con diez minutos.


Sr. Jorge Andrés Córdova Serrano
Presidente de la Junta


Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar
Secretario de la Junta


Srta. Lia Valentina Serrano Mora
ACCIONISTA


Sra. Paola Alexandra Mora Febres Cordero
Rep. Samuel Alejandro Serrano Mora
ACCIONISTA


Sra. Paola Alexandra Mora Febres Cordero
Rep. Jorge Guillermo Serrano Mora
ACCIONISTA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791719372001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGROJASAR S A
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA AGROJASAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO AGUILAR JORGE ALEX
CONTADOR: VALAREZO APOLO FAVIOLA GUADALUPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 03/03/2005
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO DE BANANO.

CONSEJO TRIBUTARIO:

Oficina: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Número: S/N Oficina: P.B.
 Referencia ubicación: JUNTO FINCAS SR SERVIO SERRANO Telefono Trabajo: 072952000 Celular: 0959526258 Email:
 jorgealex@equapak.ec

CONSEJO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 04/03/2015 15:34:10



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791719372001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGROJASAR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/03/2005
COMERCIAL: COMPAÑIA AGROJASAR S A
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

01010101 ESPECIALIZACION DE BANANO.
01010102 CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Número: S/N Referencia: JUNTO
FINCAS SR SERVIO SERRANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072952000 Celular: 0959526258 Email: jorgealex@equapak.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/03/2015 15:34:11


REPÚBLICA DEL ECUADOR

 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN


CÉDULA DE No 070211707-8

 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES

**SERRANO AGUILAR
 JORGE ALEX**

LUGAR DE NACIMIENTO

**GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/**

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**PAOLA A
 MORA FEBRES CORDERO**

 INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGIS/ADMINIS/EMPRES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SERRANO CORREA JORGE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AGUILAR SERRANO ILMA NANCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA
2014-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-08-22

V3344V2222



000000003


 Voto
 Mariano Zambrano
 Quintanilla
 DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CENTRO ELECTORAL DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0194

0702117078

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SERRANO AGUILAR JORGE ALEX

 EL ORO
 PROVINCIA
 EL GUABO
 CANTÓN

 CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL GUABO

0

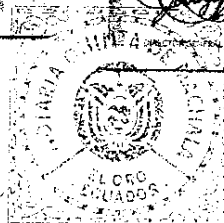
PARROQUIA

1

ZONA

Bryan Segura.

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



FIRMA DEL CENSADO



se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad
de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, de todo lo que doy fe.-----

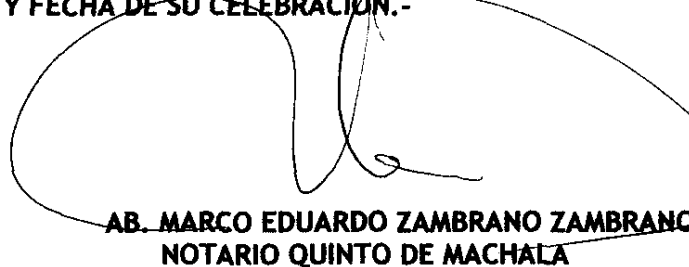
Ing. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.
C.C. No. 070211707-8 /
RUC. No. 0791719372001

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO-QUINTO

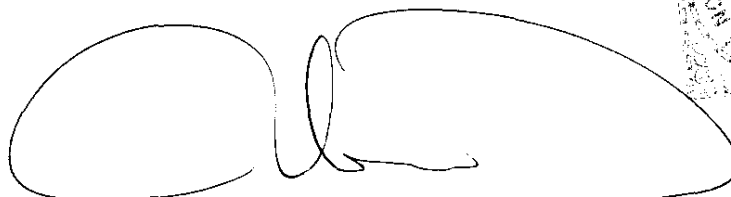
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
DOCE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



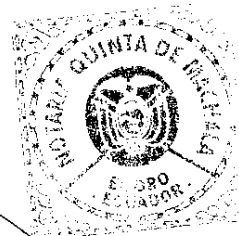
AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DE MACHALA



Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución que antecede.-
Machala, 23 de Junio del 2016



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





Factura: 001-002-000024555



20160701005O00527

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701005O00527

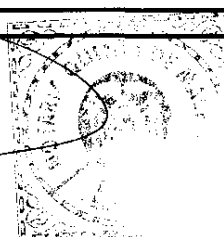
MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701005P04326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA AGROJASAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791719372001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

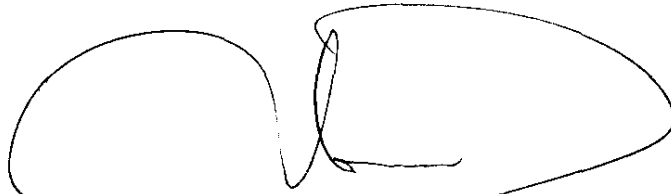
NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS. IRM. DIC 16. 000044, de fecha 14 de Marzo del 2016, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el cambio de denominación de la COMPAÑÍA AGROJASAR S. A., por **AGROJASAR S. A.**, y, su consecuente reforma del estatuto social de la referida sociedad, en los términos constantes en la escritura pública que antecede.-

Machala, 23 de Junio del 2016



ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO QUINTO



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Resolución número
3 SCVS.IRM.DIC.16.0000044, de fecha 14 de marzo del 2016, dictada
4 por el Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
5 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura
6 pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL**
7 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR**
8 **S.A.**, otorgada ante el abogado Marco Eduardo Zambrano
9 Zambrano, Notario Quinto del cantón Machala, el 20 de agosto del
10 2015, al margen de la escritura pública de constitución autorizada por
11 el abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón
12 Machala, el 22 de febrero del 2005, cuyo protocolo actualmente se
13 encuentra a mi cargo.-----

14 Machala, 27 de junio del 2016

15
16
17 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
18  **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000019049



20160701006000719

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006000719

MATRIZ

FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA AGROJASAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791719372001

A FAVOR DE

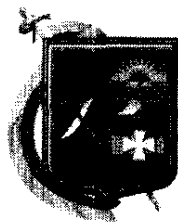
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PRIMERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTÓN EL GUABO**
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2016-904

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA en el Registro de MERCANTIL en las fojas 722 a 739 con el número 118 celebrado entre: ([AGROJASAR S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS.IRM.DIC.16.00044] de fecha [Catorce de Marzo de Dos Mil Dieciseis],



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)